



CIRCULAR No. 605 - - - - -

Ibagué, octubre 25 de 2025

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL

**DE:** DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCIA

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN LISTADO DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES QUE RECLAMARON Y SIGUE COMO NO HABILITADOS AL PROCESO DE ASCENSO DE GRADO O REUBICACION DE NIVEL SALARIAL REGIDOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002.

Atendiendo a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y dando cumplimiento a la Resolución No. 018987 del 2025, Resolución No. 1700-3154 del 2025 y Circular 552, la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, se permite publicar el listado de docentes y Directivos Docentes que reclamaron y continúan en No habilitados para participar en el proceso de ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial, que se desarrollará durante los años 2025 y 2026 acogiéndonos al cronograma ya establecido.

Culminada la etapa de reclamación el día 24 de octubre del 2025, según cronograma establecido por Ministerio y acatando las directrices de la última reunión (21/10/2025) con los funcionarios del Ministerio que lideran la convocatoria, solicitaron validar evaluaciones de desempeño anual con respectivas firmas de notificación, entre otras observaciones; y al realizar la validación de documentos de los docentes que radicaron para dar cumplimiento con los requisitos establecido en el artículo 2.4.1.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015 se evidencio lo siguiente:

1. Las evaluaciones de desempeño anual no cuentan con firmas y su debida notificación.
2. Docentes que hacen parte de la Secretaria de Educación de Ibagué no cuentan con alguna de las dos evaluaciones en la Plataforma Sistema Humano para ser validadas.

En virtud de lo anterior, las personas que no han sido habilitadas según el listado adjunto, la Secretaría de Educación Municipal – Área de Escalafón Docente **establece un único horario para allegar la documentación de manera presencial** y subsanar la novedad.

Horario de Atención (Jornada contraria a la laboral):

Lunes 27/10/2025 de 11:00 a.m a 2:00 pm

  
**DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA**  
Secretario de Educación Municipal

Vo. Bo. Leidy Lorena Ortégón Cartagena, director Administrativo y financiero  
Proyectó: María Andrea Plazas Posada, Profesional Universitario

Anexo: Listado de No Habilitado



Carrera 2 con Calle 17 Esquina Edificio del Café  
[educación@alcaldiadeibague.gov.co](mailto:educación@alcaldiadeibague.gov.co)



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



CÉDULA	EMPLEADO
5825329	OSORIO LOPEZ LUIS ALBERTO
14137202	JIMENEZ PARRA CAMILO ANDRES
14224431	MONTEALEGRE RUBIANO JOSE
14233934	SANCHEZ JOSE RUTBEL
28542371	OSPINA RAMIREZ ALEJANDRA MARIA
28544261	MARTINEZ MARROQUIN ERIKA EDUVIGES
28554047	MAYORQUIN YARA RUTH FABIELLA
28556314	QUINTERO CERVERA DENNIS MARGOTH
28930384	GARCIA AGUIAR DIANA PATRICIA
38362863	GUZMAN MACHADO YURANY
38894248	ALZATE ARREDONDO DAMILENA
65739488	CONDE TAPIERO ALIX BEATRIZ
65774193	LOZANO SUAREZ LIZ ANDREA
65775575	MARIN VERA AURA MARIA
1032433889	GIRON PATIÑO CAMILO ANDRES
1075231476	HERNANDEZ RUBIO GIOMAR DOLFENIA
1110444929	ARANGO FRANCO SERGIO
1110458879	ALARCON GUERRERO CESAR GIOVANNY
1110485729	NARANJO CONTRERAS CRISTIAN FERNANDO
1110524864	CARO OSCAR ANDRES
1110532730	SALGADO CASTRO JOSE RODOLFO

